

EN CONCON, 08 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Decreto supremo N° 83 de 2024- Declara estado de excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso, en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Museo Nocturno" del Museo Histórico y Arqueológico de Concón esta decretada dentro del presupuesto municipal 2024, para el mes de febrero de 2024, es que se solicita el cambio de fecha para el mes de abril de 2024, debido a la contingencia regional y el Decreto de Estado de Excepción por Catástrofe por incendios forestales decretado el día viernes 02 de febrero, la actividad no podrá llevarse a cabo el día 7 de Febrero.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Museo Nocturno" que se decretó en el mes de febrero de 2024, para el mes de abril de 2024, desde 19:00 a 22:00 horas, en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Dirección de Administración y Finanzas
 - 3. Dirección de Control
 - 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
 - 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado